

## **PROGRAMA 741.A**

### **DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS DEL CARBON**

#### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

Los procesos de reestructuración de la actividad de la minería del carbón a los que han estado sometidas las principales cuencas y municipios mineros, la fuerte dependencia de los mismos de la minería del carbón y los persistentes ajustes de empleo producidos en los últimos años en el sector, unido a la insuficiente capacidad de las zonas mineras para generar actividades alternativas, debido a su deficiente dotación de infraestructuras y las dificultades de financiación y expectativas de rentabilidad, hacen imprescindible acometer un Programa que desarrolle un conjunto de medidas que tiendan a paliar las repercusiones de las reducciones de empleo en la minería y que permitan una transformación importante de las zonas mineras.

La ejecución del Programa, está encomendada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

#### **2. ACTIVIDADES**

El Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, sobre reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las zonas mineras contempla una serie de medidas orientadas a favorecer el potencial crecimiento de las zonas afectadas.

Para el desarrollo de las citadas medidas se realizan en el Programa un conjunto de actividades, que tienen por objetivo fundamental la mejora de la capacidad productiva de las zonas mineras mediante:

- El desarrollo de infraestructuras dotacionales que faciliten la localización de proyectos empresariales.
- El fomento de la inversión empresarial, como motor fundamental en el proceso de desarrollo, reactivación y diversificación de la actividad de las zonas mineras, canalizando recursos financieros a proyectos empresariales.

Así las actividades que se realizan en el Programa, pueden agruparse en las siguientes categorías:

#### **a) Desarrollo de Infraestructuras**

- Aportación de hasta 300.506.052,19 euros, cada año, durante los ocho años de duración del Plan del Carbón (1998-2005), para el desarrollo de los proyectos de infraestructuras que se determinen en los Convenios Marco y Convenios específicos firmados con las C.C.A.A. y Entidades locales. Estos fondos se destinarán a promover, financiando hasta el 100 %, la realización de proyectos de infraestructuras de transporte, suelo industrial, ordenación del territorio y medioambientales, equipamiento educativo y otras infraestructuras.

Con ello, se pretende corregir uno de los déficits más notorios en las zonas afectadas por la crisis de la minería del carbón y facilitar la localización de inversiones y empresas productivas.

#### **b) Proyectos empresariales generadores de empleo**

- Promover la localización de inversiones, tanto procedentes del exterior como del interior de las zonas, e impulsar el desarrollo endógeno en las zonas mineras y su entorno.

- Gestión del sistema de ayudas financieras dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.

Para el desarrollo de estas actividades principales el referido Plan del Carbón prevé la aportación de hasta 60.101.210,44 euros anuales durante los ocho años de vigencia del mismo, para financiar iniciativas empresariales generadoras de empleo en los municipios RECHAR, limítrofes y Puertollano. Además se ha entrado a participar en un programa FEDER que supondrá financiación adicional para poder incrementar la intensidad de la actuación.

### **3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

#### **OBJETIVOS:**

- 1. Firma de convenios de colaboración específicos para facilitar la localización de inversiones empresariales mediante el desarrollo de las infraestructuras.**

| INDICADORES               | MAGNITUD   | Realizado | Presupuestado |        |
|---------------------------|------------|-----------|---------------|--------|
|                           |            | 2002      | 2003          | 2004   |
| 1. Carreteras             | Millones/€ | 174,94    | 240,00        | 240,00 |
| 2. Suelo industrial       | Millones/€ | 42,76     | 30,00         | 30,00  |
| 3. Otras infraestructuras | Millones/€ | 145,57    | 30,00         | 30,00  |

**2. Fomento de la inversión empresarial mediante el apoyo financiero a proyectos empresariales generadores de empleo.**

| INDICADORES                               | MAGNITUD   | Realizado | Presupuestado |       |
|-------------------------------------------|------------|-----------|---------------|-------|
|                                           |            | 2002      | 2003          | 2004  |
| 1. Proyectos empresariales a subvencionar | Número     | 262,00    | 140           | 140   |
| 2. Empleos nuevos previstos               | Número     | 3.754,00  | 4.500         | 4.500 |
| 3. Inversión prevista                     | Millones/€ | 861,54    | 1.000         | 1.000 |